

A/A:

ÁLVARO GÓMEZ. Concejal de Educación y Bienestar Social

PREGUNTA

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE EL CORTE DE SUMINISTROS EN NUESTRO MUNICIPIO

La pobreza energética se puede definir como “aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas y/o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda”. Se considera necesidad doméstica básica el mantenimiento de la vivienda en unas condiciones adecuadas de climatización. Gasto excesivo en energía a nivel doméstico es aquel que implica más de un 10% de los ingresos familiares.

En este sentido, en el Pleno extraordinario celebrado el pasado 30 de Julio de 2015 fue aprobada una proposición de Ahora Getafe, en la que, entre otros aspectos, se acordó:

- *Mediar con las empresas distribuidoras de servicios (agua, luz, gas, teléfono...) para evitar los cortes de suministro, mediante la aplicación de tarifas reducidas para las familias con riesgo de exclusión social o falta de medios económicos.*

Durante los últimos meses, a través de los medios de comunicación hemos podido conocer que ya diversas administraciones públicas han firmado convenios con las principales empresas comercializadoras de la región para evitar el corte de suministros por impago

Por todo ello, desde Ahora Getafe formulamos la siguiente **PREGUNTA**:

1º Tal y como fue aprobado por el Pleno ¿Se ha desarrollado un sistema de mediación con las empresas energéticas que suministran a la población para evitar que los hogares en situación de riesgo de pobreza que experimentan retrasos en el pago de facturas de luz, calefacción u otras fuentes de energía utilizadas para climatizar la vivienda, sufran el corte de suministro por parte de la empresa suministradora?

2º En caso de que haya existido esa mediación ¿Cuántos procesos de suspensión del suministro se han paralizado? ¿Cuántos cortes de suministro se han llevado a cabo en nuestro municipio? ¿Se ha tramitado la aplicación de tarifas reducidas? ¿Cuántas?

3º En este sentido ¿Se ha firmado algún convenio? En caso afirmativo ¿Con qué empresas? ¿Qué obligaciones se recogen tanto por parte de dichas empresas como del Ayuntamiento?

Getafe, 14 de Diciembre de 2016

FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
CONCEJALA GM AHORA GETAFE